

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1036** *Orden JUS/45/2018, de 17 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Hoochstrate a favor de doña María de la Concepción Pérez de Guzmán y Castillejo.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Hoochstrate a favor de doña María de la Concepción Pérez de Guzmán y Castillejo, por fallecimiento de su hermano, don Juan Pérez de Guzmán y Castillejo.

Madrid, 17 de enero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.